

N.º y L.º Villa de Vergara

Mi S.º m.º: Las voces, que de tiempo à esta parte
 corren, de que se proyecta trasladar à otro paraje las
 R.ºs. Fábricas de Armas de esta villa, excitan la aten-
 cion de ellas, para representar respectuosam^{te} à S. M.
 los graves perjuicios, que á los Individuos de ellas, y à todas
 las Comunidades Eclesiasticas, y Seglares de la comprou-
 sion de las mismas, resultarian de la verificación
 del indicado proyecto. Y siendo V. S. à quien tambien
 alcanzarian sus efectos, como Diputado de los quatro
 Gremios de estas R.ºs. Fábricas se lo hacemos presente, à
 fin de que por su parte contribuya à evitar lo dañado,
 que à todo no amenazan, si es cierto el proyecto,
 solicitando de la piedad del Rey, n.ºre Compadre à
 una porcion de sus Vasallos, que en todas ocasiones, y
 desde la mas remota antigüedad se han comerado,
 y distinguido en su R.º servicio.

Para caminar de conformidad, operamos las
 o.ºns de V. S. à las que nos ofrecemos, rogando à Dios le
 prospere m.º a. Placencia 22 de Julio de 1794

Juan de Arluaga

Juan de Parra

Jos. Ant. Bertrami

Maximiliano de Arguñolo